

# Información Sobre Trámites y Servicios

## Devolución de cantidades pagadas indebidamente o en exceso por los contribuyentes

### Dependencia: Secretaría de Finanzas

#### DESCRIPCIÓN.

**DESCRIPCIÓN:** Otorgar a los contribuyentes las facilidades para la recuperación de su dinero por pagos indebidos o en exceso de los impuestos o derechos estatales realizados en el Estado de Tlaxcala.

**DOCUMENTOS O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN:**

Oficio de devolución del importe pagado en exceso o indebidamente.

**VIGENCIA:** 5 años

**FUNDAMENTO JURÍDICO:** Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente, artículo 40.

#### REQUISITOS.

**REQUISITOS:** **Persona física y moral**

1. Escrito dirigido al Director de Ingresos y Fiscalización, en el que se solicite la devolución.
2. Recibo o comprobante de pago, en donde conste el importe cobrado indebidamente.
3. Identificación oficial vigente con fotografía.
4. Caratula del estado de cuenta no mayor a tres meses.
5. Número telefónico, fijo y/o móvil.
- 6.- Acta Constitutiva y/o Poder Notarial.
- 7.- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- 8.- Constancia de Situación Fiscal.

Nota: La documentación se deberá presentar en original y copia.

#### PASOS A SEGUIR.

- PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE:**
1. El contribuyente debe acudir a la Dirección de ingresos, al Departamento de Impuestos Estatales a realizar el trámite
  2. Entregar la documentación para que sea revisada y cotejada en el sistema del departamento de impuestos estatales para comprobar el cobro y/o registro incorrecto.
  3. Se integra un expediente con la documentación recibida por parte del interesado y se procede a su respectiva validación.
  4. Se procede a realizar la resolución del trámite.
  5. Se le notifica al contribuyente la resolución del trámite de devolución.
  6. Se envía a la Dirección de Administrativa el oficio de devolución juntos con la resolución y expediente de la devolución, para que proceda a realizar el movimiento de devolución.

#### HORARIO Y DURACIÓN.

HORARIO DEL SERVICIO:	8:00 a 15:00 horas
TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días hábiles a partir de su recepción
COSTO:	N/A
FORMAS DE PAGO:	N/A
LUGARES DE PAGO:	N/A

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Ingresos y Fiscalización.
DIRECCIÓN:	Av. Guerrero, No. 5
LOCALIDAD:	Centro
MUNICIPIO:	San Pablo Apetatitlán
RESPONSABLE:	L.A.E. Pedro Sevilla Sánchez
CARGO:	Director de Ingresos y Fiscalización.
CORREO ELECTRÓNICO:	<a href="mailto:pedro_sevillas@finanzastlax.gob.mx">pedro_sevillas@finanzastlax.gob.mx</a>
TELÉFONO:	46 5 2960 ext. 3621
HORARIO DE ATENCIÓN:	08:00 a 15:00 horas

#### CENTROS DE ATENCIÓN

NOMBRE	UBICACIÓN	RESPONSABLE
<b>Departamento de Impuestos Estatales</b>	Av. Guerrero no. 5, San Pablo Apetatitlán	C.P. Yolanda Carrillo Pérez Jefe de Departamento de Impuestos Estatales. Teléfono: 246 46 5 29 60 ext.: 3615, 3630 y 3629

impuestos\_estatales@finanzastlax.gob.mx  
www.finanzastlax.gob.mx

---